1. FECHA DE SOLICITUD: OCTUBRE 2026

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE: Salud Pública- Programa de enfermedades transmitidas por vectores.

3. NOMBRE DEL RUBRO: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (gasolina para automotores) (enfermedades transmitidas por vectores ETV)

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: Suministro de combustibles y sus derivados, incluyendo gasolina corriente y ACPM, necesarios para la operación de vehículos, maquinaria, equipos y demás medios requeridos por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca, con el fin de garantizar el desarrollo de las acciones operativas, técnicas y misionales del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores —ETV— y Zoonosis en el departamento de Arauca, en el marco del funcionamiento del Plan de Eliminación de la Enfermedad de Chagas por transmisión vectorial y transfusional, el Plan de Eliminación de la Enfermedad de Chagas Congénito, la Estrategia de Colaboradores Voluntarios —ColVol— para el control de la malaria, y demás eventos de interés en salud pública asociados a las ETV.

5. NOMBRE DEL RUBRO: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (Gasolina para automotores) (Enfermedades transmitidas por vectores ETV)
RUBRO: 2.3.2.02.01.003 ETV.
FUENTE: 1.2.3.3.04 - otras transferencias corrientes de otras entidades del gobierno general (enfermedades transmitidas por vectores ETV).
CÓDIGO SECTORIAL: 19.02.86
CODIGO DANE: 33311
EJE PDSP 2022-2031: Gobernabilidad y gobernanza
CONCEPTO: Transferencias ETV

6. VALOR: Veintidós millones de pesos M/CTE ($22.000.000)

SERGIO LEONARDO MARIN MARTINEZ
Director (E)
Resolución 01059 del 16 de octubre de 2026

Proyectó: Ingrid Johana Oquendo – Profesional especializado (E) ETV y Zoonosis
Resolución 01047 del 9 de octubre de 2026